

MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 6

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2021-57** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos número TCD/2/2020.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de transferencia de créditos TCD/2/2020 dentro del vigente presupuesto de gastos para 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse al respecto las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez Glez.

2021/57